



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SAN MAMÉS DE BURGOS

Por resoluciones de esta Alcaldía de fechas 23 de junio y 6 de julio de 2015, se ha acordado designar Tenientes de Alcalde y conferir las delegaciones especiales que a continuación se indican:

1.º – Nombramiento de Tenientes de Alcalde:

- Primer Teniente de Alcalde: D. Daniel Angulo Antón.
- Segundo Teniente de Alcalde: D. Alfredo Martínez Albillos.

2.º – Delegaciones especiales:

- Cultura y Medio Ambiente: D. Daniel Angulo Antón.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 44.2 y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

A su vez, para dar cumplimiento de lo establecido en el art. 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se da publicidad a la presentación de las declaraciones de bienes patrimoniales y declaraciones sobre causas de incompatibilidad y actividades por parte de los Concejales cesantes y de los Concejales entrantes de este Ayuntamiento.

En San Mamés de Burgos, a 6 de julio de 2015.

La Alcaldesa,
M.ª Soledad López Tizón